

FACULTAD DE FILOLOGÍA



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA

CURSO ACADÉMICO 2010/2011

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	CRITERIOS Y REFERENTES	4
	A. CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA.....	4
	B. CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.	16
	C. CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE.	32
	D. CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE.....	33

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título y que sus reflexiones permitan entender mejor el Título al conocer los logros y dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte, del mismo modo, de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación del Título, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).



II.- CRITERIOS Y REFERENTES

Se han establecido cuatro criterios y los referentes en los que se ha basado la Comisión de Calidad para determinar su cumplimiento. En cada uno de los **criterios** se han definido los aspectos que se han tenido en cuenta (aspectos a valorar), y el mínimo que debe cumplir el Título para considerar que el criterio se ha cumplido (**referente**).

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. La información publicada sobre el Título debe corresponder a lo establecido en la memoria de verificación y al desarrollo del Título.

El segundo de los criterios que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y la aplicación de las mejoras continuas del mismo. Entre esta información se encuentran los principales indicadores cuantitativos del Título que son objeto de análisis.

El tercer criterio analiza el desarrollo del Título en cuanto a las **modificaciones y actualizaciones** del mismo y que son fruto de la información resultante del Título.

El cuarto criterio hace referencia al **tratamiento** que se realiza de las **recomendaciones** establecidas en los informes resultantes de la evaluación externa del título (ANECA), del seguimiento del título por parte de la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM y de la implantación de las acciones de mejora propuestas por la Junta del Centro.

A.- CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL MÁSTER HISPANO-FRANCÉS EN LENGUA FRANCESA APLICADA.

Aspectos que se han valorado:

1. La página Web del Centro ofrece la siguiente información sobre el Título, previa a la matriculación y que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro



garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/master-hispanofrances-en-lengua-francesa-aplicada>

Dicha información también disponible, mediante hipervínculo, en la página del Departamento de Filología francesa:

<http://www.ucm.es/centros/webs/d396/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=18301.php>

Véase igualmente: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
Cumple.

3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.
Cumple.

Referente:

El Centro publica en su página Web la información que se considera suficiente y relevante de cada uno de los Títulos oficiales que imparte, esta información está actualizada, se corresponde con la establecida en la memoria verificada y es accesible fácilmente.

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Denominación del Título. Máster Hispano-francés en Lengua Francesa Aplicada:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/master-hispanofrances-en-lengua-francesa-aplicada>



Título conjunto (para másteres exclusivamente) Máster Hispano-francés en Lengua Francesa Aplicada

Universidades participantes: U.C.M. y Universidad Sorbonne-Paris IV

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/master-hispanofrances-en-lengua-francesa-aplicada>

Centro Responsable: U.C.M.

Centros en los que se imparte. Facultad de Filología (U.C.M.) y UFR II-Linguistique française (Universidad Sorbonne-Paris IV)

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/presentacion-master-hispanofrances>

Curso académico en el que se implantó: 2009-2010

Calendario de implantación: <https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/presentacion-master-hispanofrances>

Tipo de enseñanza: presencial.

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/master-hispanofrances-en-lengua-francesa-aplicada>

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>

Número total de ECTS del Título: 90

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/master-hispanofrances-en-lengua-francesa-aplicada>



Número mínimo de ECTS por matrícula y período lectivo (se hará referencia distintiva a la dedicación a tiempo completo y a tiempo parcial y en Primer curso y resto de cursos)

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/plan-de-estudios-master-hispanofrances>

Normas de permanencia:

Indicadas en:

<http://www.ucm.es/generarDocumento.php?iddocumento=547-19611-19582&lugar=15&zcentro=indice1&tp>

Véase también:

<http://www.ucm.es/pags.php?idindice=547-19611&idaut=15&seccion=Interna%20estudiantes&zcentro=indice1&a=directoriod&d=dbinformacion.php&tp=>

Idiomas en los que se imparte: español y francés

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/objetivos-y-conocimientos-master-hispanofrances>

COMPETENCIAS

Competencias generales, transversales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios:

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Objetivos y conocimientos”:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/objetivos-y-conocimientos-master-hispanofrances>



Profesiones reguladas para las que capacita, en su caso:

Esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Salidas profesionales”

(<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-profesional-master-hispanofrances>).

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Información previa a la matriculación, incluida la información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula y si procede, la información sobre condiciones o pruebas de acceso especiales.

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Ingreso” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>)

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>.
(Tríptico informativo del Máster)

Vías y requisitos de acceso:

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Ingreso” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>)

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>.
(Tríptico informativo del Máster)



Criterios de Admisión (MÁSTERS)

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Ingreso” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>)

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas: 40

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>

Pruebas de acceso especiales, en su caso:

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Ingreso” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>)

Véase también: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc> (Tríptico informativo del Máster)

Plazos de preinscripción:

Toda la información relativa a los plazos de inscripción se halla actualizada en el enlace <http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&d=0021343>

Período y requisitos para formalizar la matrícula:

Toda la información relativa a los plazos de inscripción se halla actualizada en los enlaces <http://www.ucm.es/pags.php?a=menu&d=0021343>

<http://www.ucm.es/pags.php?tp=M%Elsteres%202011-2012&a=menu&d=0021344.php>



Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso

- * Licenciados en Filología Francesa.
- * Licenciados o graduados en estudios de Lenguas y Literaturas Modernas, Traducción e Interpretación, Humanidades, Derecho Hispanofrancés, Turismo, Ciencias sociales.
- * Profesores de enseñanza secundaria, interesados en ampliar su docencia en las secciones bilingües, en pleno desarrollo en la actualidad en todo el territorio español. Profesores de ES o de EOI interesados en solicitar una licencia por estudios.

Todo licenciado o graduado con una competencia en lengua francesa equivalente a un nivel B-2 que quiera completar su formación con unos estudios avanzados en lengua y cultura francesas con vistas a ampliar sus posibilidades profesionales.

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>

Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

Sobre este aspecto, el Máster sigue la normativa de la UCM. Véase:
<http://www.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>

Para más información véase la página web oficial del Máster, apartado “Ingreso”
(<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>)

Véase también: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>
(Tríptico informativo del Máster)



Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores (sólo en el caso de que el título provenga de la transformación a la nueva legislación de otro título)

NO PROCEDE

Cursos de adaptación (plan curricular y condiciones de acceso).

NO SE CONTEMPLAN

Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, en los apartados “Prácticas externas” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/practic-as-externas>) y “Salidas profesionales” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-profesional-master-hispanofrances>)

Junto a esta información presente en la información oficial, regularmente la coordinadora y el Consejo coordinador del Máster reúnen a los estudiantes (inicio de curso, reuniones mensuales, tutorías personalizadas y reuniones con los profesores y representantes administrativos de la Sorbonne). Asimismo existe un profesor encargado de informar sobre las prácticas que el estudiante debe realizar en el primer año del Máster.

Véase también: <https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>

PLANIFICACIÓN Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA



Cuadro general de la estructura del plan de estudios.

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Plan de estudios”

(<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/plan-de-estudios-master-hispanofrances>).

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/plan-de-estudios-master-hispanofrances>

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

Calendario de implantación del título

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/presentacion-master-hispanofrances>

Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y número de créditos de las asignaturas.

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Plan de estudios” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/plan-de-estudios-master-hispanofrances>)

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

Breve descripción de los módulos o materias su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias.

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Plan de estudios” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/plan-de-estudios-master-hispanofrances>)

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)



Itinerarios formativos (menciones/grados – especialidades/másteres).

NO SE CONTEMPLAN

Guías docentes de las asignaturas (contendrá el tipo de asignatura, número de créditos, programa, objetivos de aprendizaje, metodología de aprendizaje, criterios de evaluación e idioma)

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Programas asignaturas”

<http://www.ucm.es/centros/webs/d396/index.php?tp=Programas&a=docencia&d=18848.php>

Véase: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Movilidad de los estudiantes” (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/movilidad-de-estudiantes>)



Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...).

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Prácticas externas”:

(<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/practicas-externas>)

Véase también: <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>. (Tríptico informativo del Máster)

Criterios de adjudicación de prácticas externas: las prácticas se asignan en función de la formación académica previa del estudiante y de sus intereses profesionales, tras una entrevista previa con el profesor/tutor asignado para la coordinación de dichas prácticas.



Ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutela.

Existe suficiente información sobre las condiciones y requisitos de ingreso al Máster.
Sobre planes de acogida o tutela, véase:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>

Durante el proceso de preinscripción, los estudiantes preinscritos son informados puntualmente de su situación administrativa por la coordinadora del Máster a través del correo electrónico y llamadas telefónicas. Asimismo, se celebra una reunión al final de cada plazo de preinscripción para que los estudiantes planteen sus dudas y sugerencias respecto al Máster.

El Consejo de Coordinación del Máster asesora a los estudiantes matriculados en la Titulación y realiza las pruebas de nivel exigidas tanto de lengua francesa como española. Asimismo, la Coordinadora del Máster atribuye un tutor responsable a cada uno de los estudiantes, que coincide, por regla general, con el tutor del TFM o con el de las prácticas externas.

PERSONAL ACADÉMICO



Estructura y características del profesorado adscrito al título:

En el curso 2010-2011 los datos relativos a los profesores fueron los siguientes:

Número total de profesores por categorías: 12

Catedráticos de universidad: 2

Titulares de universidad: 7

Contratado doctor: 1

Profesor Ayudante: 1

Profesor Asociado: 1

Porcentaje de doctores: 100%

Para el curso 2011-2012, véase el enlace:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/coordinacion-y-profesorado-master-hispanofrances>

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos, infraestructuras y servicios de la titulación (aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio...).

La Facultad de Filología cuenta con recursos e infraestructuras ampliamente suficientes para la impartición del Máster. Las clases prácticas se han realizado en laboratorios de idiomas de última generación. Los estudiantes tienen acceso a las bibliotecas e instalaciones de la UCM.

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Recursos y servicios disponibles”

(<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/recursos-y-servicios-disponibles>)

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD



Breve descripción de la organización, composición y funciones del SGIC:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/garantia-de-calidad-master-hispanofrances>

Mejoras implantadas a tenor de los resultados de las encuestas así como de las opiniones de los distintos colectivos que integran el Máster:

Véase:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/garantia-de-calidad-master-hispanofrances>

- Se ha aumentado el número de reuniones del Consejo de coordinación del Máster con los estudiantes, tanto con los que cursan el Máster en la UCM como con los que cursan el Máster en Sorbonne. En estas reuniones también se han realizado encuentros con los estudiantes franceses durante las estancias de movilidad de los profesores del Máster.
- Se han efectuado a lo largo del año, entre profesores, diversas reuniones de intercambio de información sobre la marcha del curso (evaluación de los estudiantes, circunstancias puntuales, cuestiones específicas relativas a cada estudiante).
- Se ha incrementado el número de reuniones del Consejo de coordinación del Máster.

Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones

Toda esta información se halla en la página web oficial del Máster, apartado “Garantía de calidad”

(<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/garantia-de-calidad-master-hispanofrances>., apartado “Reclamaciones y sugerencias”).



Información sobre la inserción laboral

Véase:

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-profesional-master-hispanofrances>

Según el seguimiento interno realizado por el Consejo de Coordinación del Máster, se tiene conocimiento de que los ámbitos profesionales en los que los estudiantes han encontrado salidas son los siguientes: profesores de F.L.E. en organismos privados y en centros extranjeros, profesores de español en organismos extranjeros y profesionales del área de la edición y de la traducción. Por otra parte, se quiere destacar que varios estudiantes egresados del M.L.F.A. han inscrito sus tesis doctorales en el programa de Doctorado de Estudios Franceses (Mención de Excelencia 2011).



B.- CRITERIO 2: EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD ESTÁ IMPLANTADO Y PERMITE OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL TÍTULO QUE POSTERIORMENTE ES UTILIZADA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aspectos a valorar:

1. Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

A continuación se recoge información sobre el nombramiento de las Comisiones de Calidad y Subcomisiones y su composición, Reglamentos, reuniones celebradas, temas tratados, problemas analizados y toma de decisiones entre otros (Se recuerda que la Comisión de Calidad no puede ser la misma que la Comisión de Coordinación del Titulación).

Composición de la Comisión de Calidad del Máster, según nombramiento de fecha 3 de marzo 2010:

- Presidente: Dra. Amalia Rodríguez Somolinos, Catedrática de Universidad y Coordinadora del Máster.
- Dos Profesores del Máster: Dra Julia Sevilla, Profesora Titular de Universidad y Secretaria de la Comisión de Calidad; Dr. Alvaro Arroyo, Profesor Titular de Universidad.
- Representante de P.A.S.: D^a Carmen Fábregas Giné.
- Representante de estudiantes: D^a Beatriz Vidal Ríos.
- Representante de la Universidad Sorbona-Paris IV: Dr. Olivier Soutet, Catedrático de Lingüística, y Director del U.F.R. Langue Française de la Universidad Sorbona-Paris IV.

En Junta de Facultad de fecha 20 de diciembre de 2010, la Comisión de Calidad del Máster se modificó en el sentido siguiente:

- Presidenta: Dra. Lourdes Carriedo López, profesora Titular de Filología Francesa de la UCM.
- Dos Profesores del Máster: Dra Julia Sevilla, Profesora Titular de Universidad y



Secretaria de la Comisión de Calidad; y Dra M^a Luisa Guerrero Alonso, Profesora Titular de Universidad.

- Representante de estudiantes: D^a Beatriz Vidal Ríos.
- Representante de la Universidad Sorbona-Paris IV: Dr. Olivier Soutet, Catedrático de Lingüística, y Director del U.F.R. Langue Française de la Universidad Sorbona-Paris IV.

- Fecha de aprobación del Reglamento de la Comisión de Calidad por parte de la Junta de la Facultad de Filología: 16 de diciembre de 2009.

(Véase <https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/coordinacion-y-profesorado-master-hispanofrances>)

En el curso 2012-2013 se incorporará un agente externo a la UCM como miembro de la Comisión de Calidad del Máster.

- **Funcionamiento y toma de decisiones:** Se realizará una breve descripción de las normas de funcionamiento y del sistema de toma de decisiones

El Máster, como todas las titulaciones de la UCM, cuenta con una Comisión de Calidad encargada de recoger todos los datos e informes necesarios y de realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora que se consideren pertinentes. Para ello, se reúne tanto de forma periódica como extraordinaria, como consta en las Actas correspondientes. Dichas Actas son dadas a conocer al Consejo Coordinador del Máster con el objeto de que tome las decisiones oportunas.

Para más información, véase

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/garantia-de-calidad-master-hispanofrances>

- **Reuniones celebradas:**

Durante el curso 2010-2011, se han celebrado seis reuniones por parte de la Comisión de Calidad, con el principal objetivo de mejorar la calidad del Máster. Se ha tomado como punto de partida la experiencia adquirida en el curso 2009-2010 en cuestiones varias: contenidos de las asignaturas, prácticas externas, sistema de garantía de la calidad del Máster. Las fechas de estas reuniones han sido:

- Primera reunión: 29 de octubre de 2010
- Segunda reunión: 19 de enero de 2011



- Tercera reunión: 10 de marzo de 2011
- Cuarta reunión: 11 de abril de 2011
- Quinta reunión: 24 de mayo de 2011
- Sexta reunión: 6 de septiembre de 2011

Los principales acuerdos tomados por la Comisión fueron los siguientes:

- Ampliación del número de miembros de la Comisión.
- Incorporación en la Comisión de un miembro externo a la UCM.
- Aprobación de medidas para mejorar la implantación del Sistema de Análisis cualitativo de la Calidad en el Máster.
- Mejora de la difusión del Máster tanto en España como en Francia, en particular mediante la creación de un espacio específico para el Máster en la página web de la Facultad de Filología (UCM), la inclusión de un mayor número de contenidos en el folleto divulgativo del Máster.
- Ampliación del número de empresas para la realización de las prácticas.
- Elaboración de encuestas internas para conocer la opinión de los distintos colectivos que integran el Máster.
- Celebración de un mayor número de reuniones de la Comisión de Calidad.
- Propuesta de actualizar continuamente las asignaturas que se imparten teniendo en cuenta el perfil investigador y profesional del Máster
- Propuesta de que haya un mayor número de reuniones entre los profesores del Máster, con el objeto de:
 - intercambiar opiniones sobre cada estudiante antes de rellenar las actas del Primer y Segundo Trimestre,
 - realizar un mejor seguimiento cotidiano de los estudiantes con el objeto de detectar los casos que requieran una atención particular,
 - evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas.

2. Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

Indicadores específicos de la Comunidad de Madrid:

1. ICM-1 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas. 40.

Modelo de Memoria anual de seguimiento de Grado/Máster



2.	ICM-2	Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados. 12.
3.	ICM-3	Porcentaje de cobertura. 30%
4.	ICM-4	Tasa de rendimiento del Título. 92,2%
5.	ICM-5	Tasa de abandono del Título. 0 %
6.	ICM-6	Tasa de eficiencia de los graduados del Título. 91,3%
7.	ICM-7	Tasa de graduación del Título. 8,3%

Indicadores específicos de la Universidad Complutense de Madrid:

8.	IUCM-1	Tasa de éxito del Título. 100%
9.	IUCM-2	Tasa de pre-abandono del Título. 45,5%
10.	IUCM-3	Tasa de demanda del Título de Grado en primera opción. No consta
11.	IUCM-4	Tasa de demanda del Título de Grado en segunda y tercera opción. No consta
12.	IUCM-5	Tasa de demanda del Título de Máster. 217,5%
13.	IUCM-6	Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente. 22,2%
14.	IUCM-7	Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente. 0,0%
15.	IUCM-8	Tasa de evaluaciones positivas del profesorado. NO PROCEDE POR RAZONES ADMINISTRATIVAS
16.	IUCM-9	Tasa de movilidad de los graduados del Título. 85,7%
17.	IUCM-10	Tasa de permeabilidad del Título. 27.0
18.	IUCM-11	Tasa de satisfacción con las prácticas externas. 7,20/10
19.	IUCM-12	Tasa de satisfacción con la movilidad. 7/10
20.	IUCM-13	Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación. 6,8/10
21.	IUCM-14	Tasa de satisfacción del profesorado con la titulación. 7,5/10

Análisis de los Resultados Académicos. El análisis incluirá las comparaciones entre los resultados obtenidos y los propuestos en la Memoria verificada, comparaciones con otros títulos de la misma rama de conocimiento, con resultados globales de la UCM y cualquier otro que se considere de interés.

Según los cálculos que constan en la Memoria Verifica, se prevé una tasa de graduación del



90%. El 10 % de estudiantes que acabarían en cuatro años se justifica por condicionamientos de tipo laboral, familiar y económico. Tras los primeros dos cursos de implantación del Título, se observa una tasa de graduación del 50%. Ello supone que el 50% de los estudiantes egresados en septiembre de 2011 han cursado y superado los 90 créditos de este Máster. Respecto a los estudiantes que no han superado todos los créditos, se prevé que lo hagan en el presente curso académico. Esta situación se justifica por condicionamientos laborales, familiares o personales. De momento, no se tiene constancia oficial de abandono por parte de ningún estudiante.

3. El Sistema de Garantía Interno de Calidad del Título se ha implantado.

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados.
Implantado.

3.2.- Calidad de la docencia impartida.
Implantado.

3.3.- Calidad de las prácticas externas.
Implantado.

3.4.- Calidad de los programas de movilidad.
Implantado.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
Implantado.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.
Implantado.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones.
Implantado.

Para cada uno de los elementos anteriores se hará constar:

- a) El estado de la implantación de los sistemas previstos en la memoria de



verificación para cada uno de los elementos:

- Implantado
- En vías de implantación
- No implantado

b) ANÁLISIS CUALITATIVO

En los casos en que los sistemas estén implantados se realizará una valoración de su utilidad y se indicará la periodicidad de obtención y revisión de sus resultados.

En los casos en que el sistema aún esté en vías de implantación o no se haya implantado se deberán reflejar las causas que han retrasado o impedido su puesta en funcionamiento.

Además, este análisis cualitativo concretará los siguientes aspectos:

3.1.- Análisis del funcionamiento y resultados de los mecanismos de coordinación implantados: Se describen brevemente los mecanismos de coordinación docente (creación de Comisiones, en su caso, reuniones, fechas...) puestos en marcha según el punto 5.1. de la Memoria del Título en el apartado de Sistemas de Coordinación. Se debe indicar si el modelo de coordinación docente contemplado en el apartado 5.1. de la memoria de verificación ha necesitado algún tipo de reajuste a la vista de los resultados obtenidos.

Sistema de análisis cualitativo implantado.

Los mecanismos de coordinación implantados han funcionado satisfactoriamente. Se han realizado reuniones puntuales abordando los distintos temas que paulatinamente iban surgiendo, así como los aspectos fijados por la misma estructura del Máster. Asimismo se han realizado encuestas entre el alumnado, tanto el que ha realizado el tercer cuatrimestre en Paris-Sorbonne (1ª promoción) como el que ha empezado el primer cuatrimestre en la UCM (2ª promoción) y el personal docente para hacer un seguimiento certero del Máster.

En todo momento la Coordinadora del Máster así como el Consejo de Coordinación del mismo han realizado un seguimiento puntual y exhaustivo del desarrollo de las enseñanzas. Entre las reuniones celebradas cabe destacar aquellas en las que ha participado el co-coordinador del Máster por la Universidad de Sorbona- Paris IV, Dr. Olivier Soutet, y los profesores visitantes



de dicha universidad (tres reuniones en total). Se han seguido celebrando asimismo numerosas reuniones no sólo de la Comisión de Calidad del Máster (ya reseñadas), sino también, como en el curso pasado, del Consejo de Coordinación de Máster (una por mes). Se han mantenido, además, encuentros periódicos con los estudiantes (a principio de curso, a finales del primer cuatrimestre y al final del segundo cuatrimestre), y con los representantes de las empresas e instituciones que han participado en las prácticas. La coordinadora administrativa de la Universidad de Sorbonne se reunió a principios de junio con profesores y estudiantes para informarles del sistema de matriculación en París, así como de las residencias estudiantiles con las que podían contar. Además, se mantiene la labor del coordinador de enlace con las empresas en las que se realizan las prácticas.

3.2.- Calidad de la docencia impartida: Se analizan la estructura y características del profesorado, además de los resultados del Programa Docencia, centrándose en el personal docente que participa en el Título.

Sistema de análisis cualitativo implantado.

Conforme a los resultados obtenidos, tanto por las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad como las realizadas internamente por la Coordinación del propios Máster, la calidad de la docencia impartida obtiene una calificación media de 6,8/10.

Las encuestas de donde se obtiene esta información se realizan una vez al año por parte del Vicerrectorado de Evaluación de Calidad a los estudiantes que cursan el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre (mayo-junio) en la UCM. Por otra parte, la Coordinación del Máster efectúa anualmente encuestas internas a los alumnos que han realizado el tercer cuatrimestre en Sorbonne-Paris IV a la vuelta de su estancia en Francia (febrero-marzo).

El personal docente del Máster estaba formado en el curso 2010-2011 por un total de 12 profesores doctores. De ellos, 2 Catedráticos de Universidad, 7 Titulares de Universidad, 1 Profesora Ayudante, 1 Profesora Contratada doctora y 1 Profesora Asociada. La trayectoria profesional docente e investigadora corresponde a las materias impartidas. El colectivo arroja una media de dos tramos de investigación.

En todo momento, los contenidos teóricos de las enseñanzas se acompañan de aplicaciones prácticas de los mismos. Destacamos asimismo que los profesores hacen intervenir en sus clases tanto a profesores invitados de otras universidades como a profesionales relacionados con las materias impartidas



En el curso 2010-2011 han impartido docencia en el Máster, asegurado tutorías y coordinado las prácticas en empresas, profesores con las siguientes categorías académicas:

- 1 Catedrático de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística francesa, semántica, pragmática, historia de la lengua francesa.
- 1 Catedrático de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa de los siglos XVIII-XX, literatura comparada, poética y retórica.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa moderna y contemporánea, literaturas francófonas, literatura comparada.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa siglo XVII, literatura comparada, literatura e informática.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura y cultura francesas de los siglos XIX y XX, literatura comparada.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa siglos XVII, XVIII y XX, literatura comparada.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística aplicada a la enseñanza del francés, lingüística francesa.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística aplicada a la enseñanza del francés, lingüística francesa.
- 1 Profesor Titular de Universidad de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística francesa.
- 1 Profesora Contratada doctora de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Lingüística francesa, semántica, pragmática, enseñanza del francés lengua extranjera.
- 1 ayudante doctor de Filología Francesa con dedicación a tiempo completo. Líneas de investigación: Literatura francesa, traducción francés-español.
- 1 Profesor Asociado Doctor de Filología Francesa, con dedicación a tiempo parcial. Líneas de investigación: Enseñanza del francés lengua extranjera y francés con fines específicos.

Programa Docencia: Las dos profesoras de las asignaturas obligatorias del Máster solicitaron evaluación del programa Docencia. No obstante, al no cumplir el número de estudiantes



matriculados en dichas asignaturas los requisitos numéricos exigidos, las profesoras no pudieron someterse a dicha evaluación.

3.3.- Calidad de las prácticas externas: Son objeto de examen las distintas tasas de participación, la consecución de objetivos y la información proporcionada, tanto por los estudiantes, en cuanto a la adecuación de la actividad respecto de las previsiones y a la satisfacción, como por los profesores tutores en cuanto al cumplimiento de las actuaciones previstas.

Sistema de análisis cualitativo implantado.

Las encuestas muestran que en todos los casos las prácticas externas fueron satisfactorias tanto para los alumnos como para las empresas e instituciones donde se realizaron. Gracias a estas encuestas se está tratando de mejorar la adecuación de las prácticas al perfil e intereses de los estudiantes, así como el incremento de las empresas disponibles para efectuar las prácticas.

Todos los estudiantes matriculados en el Máster han realizado prácticas en empresas a lo largo del segundo cuatrimestre del curso 2010-2011, algunos de ellos también durante el verano 2011. La tasa de participación ha sido, pues, del 100%, cumpliéndose satisfactoriamente en todos los casos los objetivos propuestos, como demuestran las encuestas realizadas: la valoración media de las prácticas, de acuerdo con las encuestas, se sitúa en un 7,2 sobre 10. El desarrollo de las prácticas ha tenido lugar tal y como se había previsto y no ha habido incidencias dignas de mención. La Comisión de Calidad ha mantenido conversaciones con los tutores-docentes y éstos han expresado su satisfacción con el desarrollo de las mismas, así como con la colaboración llevada a cabo por los organismos y empresas implicados.

3.4.- Calidad de los programas de movilidad: En este apartado se sigue lo propuesto en la Memoria verificada del Título en relación a los informes de los estudiantes y de los coordinadores/responsables de los programas de movilidad.

Sistema de análisis cualitativo implantado anualmente.

La movilidad de los profesores cumplió con los objetivos docentes que se propusieron los dos departamentos implicados en el Máster. Hubo intercambio de aspectos metodológicos y



científicos, tanto con la asistencia a clase de los docentes como con reuniones posteriores entre los profesores. En este apartado, conforme a la información de las encuestas, se está trabajando en una mayor adaptación de los contenidos de las clases impartidas por los profesores visitantes a los contenidos de las asignaturas.

No obstante, respecto a la movilidad de los alumnos las encuestas reflejaron algunos aspectos susceptibles de mejora, en su mayoría subsanados en el presente curso académico (2011-2012): información administrativa, coordinación docente entre los programas implantados y agilidad en la elaboración de actas.

3.5.- Satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

3.5.1. Estudiantes: Las respuestas reflejan como aspectos más positivos el cumplimiento de la docencia presencial y las tutorías; las instalaciones tanto para la docencia como para el apoyo a la docencia; la utilidad del Campus virtual y la organización y seguimiento de las prácticas externas. Como puntos para mejorar destacan la excesiva extensión de los temarios, así como la información existente en la guía docente del Máster.

Sistema de análisis cualitativo implantado mediante realización de encuestas anuales tanto por el Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad como por la Coordinación del Máster.

3.5.2. Profesores: Los profesores respondieron a encuestas que globalmente mostraron la satisfacción de los mismos con el Máster. Destacaron como puntos positivos la experiencia de movilidad, tanto en sus propios desplazamientos a Sorbona como en las enseñanzas impartidas por los profesores franceses, y sugirieron que los contenidos impartidos por éstos últimos se integren más de lo que ya están en la programación general del Máster. Otros aspectos positivos señalados fueron la voluntad de dar una continuación práctica a las enseñanzas teóricas, mediante visitas realizadas a centros relacionados con las enseñanzas, elaboración de material pedagógico on-line, dinámicas de grupo, etc. Como mejoras a realizar, los profesores UCM destacaron la necesidad de revisar el calendario de sus intervenciones en la universidad de París IV-Sorbona, así como de las de los profesores de París IV en la UCM, de modo que las sesiones impartidas por los profesores de ambas universidades quedaran mejor distribuidas a lo largo del curso académico. Asimismo, los profesores indicaron la conveniencia coordinar mejor algunos aspectos puntuales de la planificación docente (p.e. textos distribuidos a los alumnos, enfoque transversal de los temas abordados en las asignaturas).



3.5.3. Personal administrativo: La implantación del Máster ha supuesto un incremento considerable del trabajo administrativo que, en la medida de las posibilidades materiales y humanas del Departamento coordinador del Máster, se ha intentado realizar de la manera más satisfactoria posible. Cabe destacar el aumento creciente de la colaboración entre la administración del Departamento y la del Vicerrectorado de la UCM, por un lado, y de la administración española y francesa (Sorbonne- Paris IV,) por otro.

Cabe reseñar, asimismo, la implantación de un análisis cualitativo bianual tanto en la UCM como en la universidad de Sorbonne-París IV mediante reuniones bilaterales de los respectivos Consejos de Coordinación, entrevistas orales, y desplazamientos por parte del personal administrativo francés a la UCM.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la UCM implantará, durante el curso 2011-2012, la metodología para el análisis de la satisfacción del Personal de Administración y Servicios, y de los agentes externos.

3.5.4. Servicios y agentes externos.

Las prácticas han resultado positivas y enriquecedoras para los estudiantes, al igual que para los tutores que las han coordinado. Algunas instituciones y empresas, como el Instituto Francés de Madrid y “36 caracteres”, han mostrado especial satisfacción con las prácticas realizadas por nuestros estudiantes.

Un elevado número de estudiantes hicieron las prácticas en el ámbito de la docencia, como colegios privados o centros de idiomas (Centro Superior de Idiomas Modernos, C.S.I.M., de la Universidad Complutense de Madrid). En el curso 2010-2011, por primera vez se ha colaborado con Institutos de Enseñanza Media, con la participación de una estudiante en la elaboración de material para enseñanza bilingüe en la materia de Filosofía.

Otros estudiantes hicieron sus prácticas en traducción y traducción audiovisual. Por último, un pequeño número de alumnos realizó sus prácticas en el ámbito de la gestión cultural.

Por todo ello, cabe concluir que se han cumplido ampliamente las previsiones y los objetivos perseguidos en este ámbito.

3.6.- Análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.



No ha habido todavía estudios de la inserción laboral porque el Consejo Económico y Social de la U.C.M. no ha proporcionado datos al respecto. Sin embargo, cabe decir que, de la información de la que se dispone en estos momentos, se deduce que el Máster contribuye fehacientemente a la mejora de la situación laboral de los alumnos egresados: la mayoría de ellos está ya trabajando, bien en la enseñanza del FLE, en España o en el extranjero, bien en empresas de edición y traducción, bien en departamentos de gestión cultural.

3.7.- Sistema de quejas y reclamaciones: El análisis separará el objeto de las sugerencias y reclamaciones, al menos, en las siguientes categorías: plan de estudios, recursos humanos, recursos materiales y servicios.

Sistema de análisis cualitativo implantado y en activo a lo largo de todo el curso.

Desde el inicio del Máster existe un sistema de quejas y reclamaciones para todos los colectivos participantes en el desarrollo del Máster. Las vías para hacer llegar esta información consisten tanto en procedimientos escritos como entrevistas orales con los implicados.

- Plan de estudios: No consta reclamación alguna, sin embargo, las evaluaciones realizadas por los estudiantes indican que sería necesario revisar los temarios, que consideran demasiado extensos, y donde perciben solapamiento de contenidos. A este respecto, los profesores consideran que se debe hacer una mayor integración entre los contenidos de las asignaturas impartidas en la U.C.M. y los contenidos de las asignaturas de Sorbona, así como entre las distintas clases impartidas dentro del programa de movilidad.
- Recursos humanos: no hay quejas ni reclamaciones a este respecto.
- Recursos materiales y servicios. No hay quejas ni reclamaciones. Se valoran muy positivamente.

3.8.- Aspectos generales de la titulación. Este apartado sólo será obligatorio cumplimentarlo si es Memoria Interna de Seguimiento de la UCM, ya que no existe en la aplicación informática GATACA de la ACAP.

- La difusión del programa formativo antes del periodo de matriculación (objetivos,



competencias, resultados previstos...).

Se considera suficiente y satisfactoria la información expuesta en la página web del Departamento de Filología Francesa:

<http://www.ucm.es/centros/webs/d396/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=18301.php>)

y en el Portal creado expresamente por la Facultad de Filología para la difusión de los Másteres (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/inicio>). Además, se ha enviado la información relativa a este Máster a asociaciones y organismos relacionados con la enseñanza del francés en el ámbito universitario, especialmente a la APFUE (Asociación de Profesores de Francés de la Universidad Española), así como a la Embajada de Francia en España, al Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de la Comunidad de Madrid.

- El ingreso de estudiantes, incluyendo planes de acogida o tutela.

Existe suficiente información sobre las condiciones y requisitos de ingreso al Máster. El Consejo de Coordinación del Máster asesora a los estudiantes preinscritos en la Titulación y realiza las pruebas de nivel exigidas tanto de lengua francesa como española. Asimismo, la Coordinadora del Máster atribuye un tutor responsable a cada uno de los estudiantes, que coincide, por regla general, con el tutor del TFM o con el de las prácticas externas.

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances>

- La orientación formativa a los estudiantes y, también, orientación sobre salidas profesionales.

Los profesores han orientado a los estudiantes en cuanto a su formación a lo largo del curso académico, como lo demuestra el porcentaje de satisfacción de las encuestas completadas por ellos. Además, las prácticas realizadas les han proporcionado la posibilidad de obtener un panorama de futuras actividades laborales. La satisfacción de los estudiantes con dichas prácticas es alta, como lo demuestran las encuestas. La orientación sobre salidas profesionales se realizó al final del Máster, cuando cumplieron los 90 créditos.

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-profesional-master-hispanofrances>



- Recursos e infraestructuras de la titulación.

La Facultad de Filología cuenta con recursos e infraestructuras ampliamente suficientes para la impartición del Máster. Las clases prácticas se han realizado en laboratorios de idiomas de última generación. Los estudiantes tienen acceso a las bibliotecas e instalaciones de la UCM.

<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/recursos-y-servicios-disponibles>

- Información general sobre la matrícula.

Las distintas páginas web donde aparece información sobre este Máster (<https://portal.ucm.es/web/masteres-filologia/perfil-de-ingreso-master-hispanofrances> <http://www.ucm.es/centros/webs/d396/index.php?tp=Docencia&a=docencia&d=18301.php> <http://www.ucm.es/centros/cont/descargas/documento17991.doc>) detallan el procedimiento de matrícula y condiciones que ha de cumplir el estudiante (créditos requeridos, perfil formativo, vías de acceso, etc.).

- Estructura de grupos de docencia.

En el Máster de Lengua Francesa Aplicada existe un único grupo por asignatura, ya sea ésta obligatoria u optativa.

4. La toma de decisiones relativa a diferentes aspectos del Título se basa en la información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad. En este apartado se debe incluir:

4.1.- Relación y análisis de las fortalezas del título (Tiene correspondencia exacta en la aplicación GATACA de la ACAP).

- Se trata de un Máster Internacional que proporciona acceso al doble diploma UCM/Sorbona-Paris IV por convenio entre ambas universidades.
- El Máster es el resultado de la estrecha colaboración entre ambas universidades: comisiones mixtas, movilidad de profesores en un sentido y en otro, intercambio de estudiantes, etc.



- Cuenta con financiación hispano-francesa, que se traduce en ayudas del MEC para la movilidad de profesores y estudiantes (recursos para la movilidad obtenidos en el curso 2010-2011: 100%).
- Está fundamentado en una estrecha colaboración entre la Embajada de Francia e IFM con la UCM.
- Es de prever que, al finalizar la implantación de los actuales estudios de Grado en Lenguas y Literaturas Modernas, que actualmente cuentan en Francés Maior con una media de 80 estudiantes por curso en los tres cursos implantados, una buena parte de dichos estudiantes escoja este Máster.
- Vinculado al Máster se encuentra el Doctorado de Estudios Franceses (PDEE 105105), que cuenta con una Mención de excelencia (Puntuación ANECA: 91/100). **Es el único programa español de Doctorado en Estudios Franceses con dicha Mención.** Este programa, en su primer año de existencia, tiene inscritas tesis doctorales en régimen de co-tutela o para las que se solicitará la Mención de Doctorado Europeo (Véase <https://portal.ucm.es/web/doctorados-facultad-de-filologia/doctorado-en-estudios-franceses>)
- Acoge a estudiantes de universidades españolas pero también de universidades extranjeras.
- Cuenta con prácticas externas realizadas en empresas e instituciones de prestigio (Instituto Francés de Madrid, Asociación Diálogo, Empresa de Traducción Audiovisual “36 caracteres”, CSIM de la UCM).
- Incluye en su programa una estancia de un semestre en la Universidad de París-Sorbona (París IV).
- Se cuenta con una plantilla de amplia experiencia docente e investigadora, como lo demuestra su promedio de sexenios de investigación y de quinquenios docentes.

4.2.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y



análisis de las causas. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.2. irá unido al punto siguiente 4.3 en el último apartado de la aplicación denominado “*Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas*”)

Elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas: datos proporcionados por la Comunidad de Madrid y por la U.C.M.

a) Respecto a la Tasa de cobertura: respecto a las 40 plazas ofertadas de nuevo ingreso, se ha cubierto el 30%, según los datos proporcionados por la Comunidad de Madrid (sin embargo estos datos no incluyen a los 3 estudiantes procedentes de Sorbonne – Paris IV integrados en las enseñanzas del Máster) durante el curso 2010-2011. Para subsanar esta circunstancia, actualmente está en vías de elaboración un nuevo documento Verifica en el que se contempla una vía de estudios de 60 créditos para obtener una titulación exclusivamente U.C.M..

b) Respecto a la tasa de evaluación: Los dos profesores de las asignaturas obligatorias del Máster solicitaron evaluación del programa Docentia. No obstante, al no cumplir el número de estudiantes matriculados en dichas asignaturas los requisitos numéricos exigidos (15 estudiantes), dichos profesores no pudieron someterse a este programa, por lo cual la tasa de evaluación en el Programa de Evaluación docente es negativa. Se espera que, a raíz de las modificaciones previstas para cursos venideros, el número de estudiantes aumente y, en consecuencia, puedan realizarse los controles de calidad docente.

4.3. Análisis del Plan de acciones y medidas de mejora desarrollado a lo largo del curso 2010-2011 con la descripción de la efectividad de las mismas y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar durante el próximo curso académico 2011-2012. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este punto 4.3. irá unido al punto anterior 4.2. en el último apartado de la aplicación denominado “*Enumeración de los puntos débiles encontrado en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SIC que ha permitido sus identificación, análisis de las causas y medidas de mejora propuestas indicando el estado de las mismas*”)



Se cuenta con un Plan de revisión y mejora del Título para el curso académico siguiente, resultado del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

- Se han realizado las actuaciones previstas en el apartado Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Memoria de Verificación.

- Se efectúa un análisis efectivo por parte de la Coordinación del Máster y de la Comisión de Calidad del mismo de los principales resultados del Título. Este análisis muestra que:

a) Respecto a la Tasa de cobertura: en lo que se refiere a las 40 plazas ofertadas de nuevo ingreso, se ha cubierto el 30%, según los datos proporcionados por la Comunidad de Madrid (sin embargo estos datos no incluyen los 3 estudiantes procedentes de Sorbonne – París IV integrados en las enseñanzas del Máster). En consecuencia y para subsanar esta circunstancia, actualmente está en vías de elaboración un nuevo documento Verifica en el que se contempla una vía de estudios de 60 créditos para obtener una titulación exclusivamente U.C.M..

b) Respecto a la tasa de evaluación: Los dos profesores de las asignaturas obligatorias del Máster solicitaron evaluación del programa Docencia. No obstante, al no cumplir el número de estudiantes matriculados en dichas asignaturas los requisitos numéricos exigidos (15 estudiantes), dichos profesores no pudieron someterse a este programa, por lo cual la tasa de evaluación en el Programa de Evaluación docente es negativa. Se espera que, a raíz de las modificaciones previstas para cursos venideros, el número de estudiantes aumente y, en consecuencia, puedan realizarse los controles de calidad docente.

c) En el apartado 3.4. (Calidad de los programas de movilidad), se velará por una mayor adaptación de los contenidos de las clases impartidas por los profesores visitantes a los contenidos de las asignaturas de la universidad receptora. Respecto a la movilidad de los alumnos, se mejorarán la información administrativa, la coordinación docente entre los programas implantados y la agilidad en la elaboración de actas.

d) En cuanto a lo indicado en el apartado 3.7. (Sistema de quejas y reclamaciones) se revisarán los temarios de las asignaturas del Máster para que no haya solapamiento de contenidos. Asimismo, se promoverá una mayor integración entre los contenidos de las asignaturas impartidas en la U.C.M. y los contenidos de las asignaturas de Sorbona, así como entre las distintas clases impartidas dentro del programa de movilidad.



- e) Se ampliará el número de empresas para la realización de las prácticas, como se ha indicado en el apartado 1.
- f) Se elaborarán encuestas internas para conocer la opinión de los distintos colectivos que integran el Máster. (Estudiantes, profesorado, PAS, agentes externos)
- g) Se atenderá a la actualización de los programas de las asignaturas que se imparten, teniendo en cuenta el perfil investigador y profesional del Máster así como los intereses de los propios estudiantes. De hecho, en el curso 2011-2012, se han organizado, a petición de los estudiantes, unas “Jornadas sobre la gestión cultural en Francia y en España” (23-25 abril 2012).
- h) Se celebrará un mayor número de reuniones entre los profesores del Máster, con objeto de intercambiar opiniones sobre cada estudiante y realizar un mejor seguimiento de la evolución de los mismos.

C.- CRITERIO 3: LAS ACTUALIZACIONES DE LA MEMORIA DEL TÍTULO VERIFICADA POR EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES ESTÁN BASADAS EN INFORMACIÓN OBJETIVA Y RECOPIADA PREVIAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Modificación del Plan de Estudios*”)

Aspectos que hay que valorar:

1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas.
No procede al no haberse presentado aún modificaciones sustanciales en la Memoria Verifica.
2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas
No procede.
3. Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están debidamente justificadas, se basan en información objetiva y son congruentes con la



recopilada previamente.

No procede.

4. Las modificaciones se han comunicado oportunamente al Consejo de Universidades para su valoración (se deben indicar las fechas de aprobación de las modificaciones por parte de la Junta de Centro, de la Comisión de Estudios delegada del Consejo de Gobierno de la UCM y finalmente del Consejo de Universidades).

No procede.

Referentes:

Las actualizaciones realizadas de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están justificadas claramente y basadas en información objetiva y recopilada previamente.

Las modificaciones que se han producido han sido comunicadas a las distintas instancias para su valoración y aprobación.

No procede.

D.- CRITERIO 4: LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE EVALUACIÓN EXTERNAS Y POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES DE LA UCM, SON TRATADAS ADECUADAMENTE. (En la aplicación informática GATACA de la ACAP, este Criterio corresponde a un apartado denominado “*Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento*”)

Aspectos que hay que valorar:

1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la ANECA, para la mejora de la propuesta realizada.

Se han incorporado a la descripción del Máster las recomendaciones realizadas por la Comisión de Evaluación de la Aneca en mayo de 2009, especialmente en lo que se refiere al



acceso y admisión de estudiantes (criterio 4). En caso de que la demanda exceda a la oferta, los criterios de admisión de estudiantes se registrarán por los parámetros que se exponen a continuación.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Junto a este primer criterio, se tendrán en cuenta otros, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Estos otros criterios serán:

- La valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del Máster.
- Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas.

Por otra parte, los estudiantes han de acompañar a su solicitud de admisión al Máster la documentación justificativa de sus méritos evaluables.

En relación al criterio 2 (Referentes académicos externos de carácter nacional e internacional), el Consejo de Coordinación de Máster realiza anualmente un seguimiento puntual de la oferta de másteres de perfil cercano, tanto en la universidad española como la extranjera, habiéndose comprobado que la oferta del Plan de Estudios del Máster en Lengua Francesa Aplicada UCM-Sorbona presenta características propias y originales, anteriormente expuestas en el apartado relativo a sus fortalezas (apartado 4.1.).

Se subraya la importancia de que se trata de un Máster Internacional que proporciona acceso al doble diploma UCM/Sorbona-Paris IV por convenio entre ambas universidades, entre las que se ha establecido una estrecha y fructífera colaboración. Igualmente, es de reseñar que, vinculado al Máster se encuentra el Doctorado de Estudios Franceses (PDEE 105105), que cuenta con una Mención de excelencia (Puntuación ANECA: 91/100). **Es el único programa español de Doctorado en Estudios Franceses con dicha Mención.**

En relación a los procedimientos de consulta externos realizados y los resultados obtenidos, hay que reseñar lo siguiente:

- Además de las pertinentes consultas realizadas a la Universidad de la Sorbona-Paris IV, se ha consultado a las siguientes asociaciones e instituciones: *Chambre de Commerce et Industrie de Paris* (CCIP), *Institut Français de Madrid* (IFM), Colegio de Doctores y Licenciados de Madrid (CDL), Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM (CSIM), Asociación Española de Traductores (ACETT), *Agence pour la Francophonie*,



Asociación Diálogo. Con muchas de estas instituciones la colaboración es constante.

- Resultados de las consultas: todas las respuestas obtenidas fueron satisfactorias durante el curso 2010-2011. Al término del presente curso académico se realizarán nuevas consultas.

2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de la UCM, para la mejora del Título.

Se han realizado, como consta en el punto anterior.

3.- Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la Memoria de Seguimiento anterior, por la Junta de Centro, para su desarrollo a lo largo del curso 2011-2012.

El plan de acciones de mejora planteado en la Memoria de Seguimiento anterior se ha realizado durante el curso 2010-2011, como se indica en el apartado 4.3. Durante el curso 2011-2012 se implantarán las acciones de mejora indicadas en la presente memoria de seguimiento.

4.- Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas en función de su evaluación.

Se han evaluado las acciones implantadas y se han tomado las decisiones adecuadas, como consta en el punto 1.

Referentes:

Se han realizado las acciones necesarias para dar respuesta a las recomendaciones de los Informes externos e internos, se han evaluado y se han tomado las decisiones adecuadas.

A modo de resumen podemos afirmar que:

Criterio 1: El Centro publica en su página Web información sobre el Título oficial objeto de seguimiento.

VALORACIÓN

CUMPLE

COMENTARIOS



Se han subsanado respecto a la memoria del curso 2009-2010 las carencias informativas.

Criterio 2: El Sistema de Garantía Interno de Calidad está implantado y permite obtener información sobre el Título. Esta información es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN

CUMPLE X

COMENTARIOS

Sigue funcionando el sistema de garantía interno de calidad previsto en la Memoria de Verificación del Título, lo que ha permitido obtener la información que se refleja en esta Memoria de Seguimiento. Dicha información se está utilizando para la mejora del Título y la toma de decisiones que le afecten durante el curso 2011-2012.

Criterio 3: Las actualizaciones de la Memoria del Título verificada por el Consejo de Universidades están basadas en información objetiva y recopilada previamente.

VALORACIÓN

CUMPLE X

COMENTARIOS

Criterio 4: Las recomendaciones realizadas por las agencias de evaluación externas y por la comisión de calidad de las titulaciones de la UCM, son tratadas adecuadamente.

VALORACIÓN

CUMPLE X

COMENTARIOS

Memoria aprobada por la
Comisión de Calidad el día

Memoria aprobada por la
20 de enero de 2012

Junta de Centro el día